



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "ARICA VERANO 2020".-

DECRETO N° **14493** /2019.-

ARICA, 11 DE DICIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2904, de fecha 26 de noviembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "ARICA VERANO 2020"; Memorandum N° 1230, de fecha 29 de noviembre de 2019, de la Secplan; Ordinario N° 3567, de fecha 05 de diciembre de 2019, de la Dirección de Admn. Y Finanzas; Registro N° 23313, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Arica Verano" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "ARICA VERANO 2020", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ARICA VERANO 2020
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – Depto. Asesoría Técnica–Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Enero – Febrero - Marzo 2020.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Arica Verano" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Plan Masivo de Natación. Hoy en día la práctica de la natación en Chile, goza de un gran auge en todos los sectores de la población, sobre todo con fines recreativos y puede ser practicada por la mayoría de las personas sin tener en consideración la edad. La natación influye considerablemente en el desarrollo físico y es muy favorable para el mejoramiento y conservación de la salud, contribuye fisiológicamente al funcionamiento cardiovascular del organismo, crea mayor resistencia a las enfermedades, generando estados positivos al mejorar los estados de ansiedad y aliviar los síntomas de depresión favoreciendo además la autoestima. EL plan masivo de natación , se desarrolla en la Piscina Olímpica de Arica, Héctor Villalón Hernández, desde el día 03 de enero del 2020 al 31 de Enero del 2020 y del 03 de Febrero 2020 hasta el 28 de febrero del 2020, en cada mes se realizaran 17 clases , éstas clases están enfocadas para niños, jóvenes de entre 6 años hasta 18 años, la convocatoria es abierta a través de las redes sociales y diario local y las inscripciones se realizan desde el 15 al 21 de diciembre del 2019 en el Departamento de Deportes y Recreación, ubicado en Capitán Avalos 2441, la inscripción de los menores de edad la debe realizar el apoderado o tutor entre las 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas. El plan masivo tiene una capacidad de 520 personas mensuales, los cuales se clasificarán en grupos según su edad, la clasificación se realizará de la siguiente forma de 6 a 7 años, de 8 a 10 años, de 11 a 13 años, de 14 a 17 años.

EXEMPLEO

Todas las personas que se inscriban en el Plan Masivo de Natación, estarán a cargo de un Staff de 23 personas, (Profesionales, técnicos u expertos en el ámbito del deporte) quienes serán los encargados de impartir y enseñar la técnica de la natación a los beneficiarios de este plan deportivo y 01 coordinador (Profesor de Educación Física), quien será el encargado de tabular toda la información referente al plan masivo de natación, asistencias de los beneficiarios, evaluaciones progresivas del aprendizaje de los asistentes al plan masivo de natación, junto con planificar las clases en conjunto con todo el staff encargado del Plan Masivo de Natación.

CRONOGRAMA:

- Nombre de la Actividad: Plan Masivo de Natación.
- Sector: Piscina Olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández".
- N° de participantes: 1.040 beneficiarios.
- Clases: 17 en el mes de enero y 17 clases en el mes de febrero
- Duración de cada clase: 5:30.
- Requerimientos: 22 RH Staff (Profesionales, Técnicos u expertos)
01 RH Coordinador Profesor de Educación Física.

Forma de Pago:

Al terminar las 17 clases correspondientes al mes de enero, el RH Staff deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 278.000 impuesto incluido, luego al terminar las 17 clases del mes de febrero, deberá realizar el mismo procedimiento.

Al terminar las 17 clases correspondientes al mes de enero, el RH Coordinador, deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 278.000, impuesto incluido. Luego al terminar las 17 clases del mes de febrero, deberá realizar el mismo procedimiento.

2.- Playas en Movimiento.

Durante los meses de enero y febrero el Departamento de Deporte y Recreación, realizará una serie de intervenciones recreativas en las playas de Arica, como son en la playa la Lisera, El Laucho y Chinchorro, todo está pensado exclusivamente para la familia que asista a estas playas a disfrutar de las bondades que ofrece el borde costero de la ciudad.

Te encontrarás con un verdadero parque de juegos instalado en la arena, todos creados y monitoreados por un staff de profesionales, técnicos u expertos en el área del deporte.

Se realizarán juegos de fuerza, precisión, coordinación y sincronización, enfocados en niños, niñas jóvenes y adultos, campeonatos de tenis fútbol, baile entretenido, juegos populares entre otras actividades.

Para llevar a cabo esta actividad, necesitamos contratar un staff de 8 personas (profesionales, técnicos u expertos en el área del deporte, con la finalidad de entregar el mejor servicio de entretenimiento a la comunidad que asista a las playas del borde costero de la ciudad.

Serán 17 intervenciones recreativas en el mes de enero y 17 intervenciones en el mes de febrero, éstas serán realizadas en las diferentes playas de nuestra ciudad.

CRONOGRAMA:

- Nombre de la actividad: Playas en movimiento.
- Sector: playas El Laucho, La Lisera y Chinchorro.
- N° de participantes: 500
- Intervenciones: 17 mes de enero y 17 mes de febrero
- Duración por intervención: 05 horas.
- Requerimientos: RH 8 staff, (profesionales, técnicos u expertos).

Forma de Pago:

Terminadas las 17 intervenciones recreativas correspondientes al mes de enero, el RH Staff deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 278.000, impuesto incluido.

Al finalizar las 17 intervenciones recreativas, correspondientes al mes de febrero, el RH staff, deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 278.000 impuesto incluido.

3.- Talleres Deportivos.

Estos talleres deportivos buscan fomentar la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas, jóvenes y adultos, con la finalidad, de que los beneficiarios adquieran conductas físicamente activas que contribuyan a su bienestar general. Estos talleres deportivos se realizarán en los diferentes recintos deportivos y juntas de vecinos de la ciudad de Arica, y contemplan las siguientes disciplinas deportivas, fútbol, zumba, ajedrez, judo, tenis de mesa y serán distribuidos de la siguiente manera:

Taller	Edad beneficiarios	Lugar	Sesiones (1 hora)	Valor
Fútbol	05 a 08 años 10 a 14 años	Estadio Carlos Dittborn ----- Villa P. Lagos	24	\$ 280.000
Zumba	15 a 65 años	Gimnasio Augusto Zubiri ----- Depto. Deporte y Recreación	24	\$ 280.000
Ajedrez	10 a 17 años	Depto. de Deportes	24	\$ 280.000
Judo	10 a 17 años	Sala 1 Epicentro Augusto Zubiri	12	\$ 140.000
Tenis de mesa	10 a 17 años en adelante	Epicentro 1	18	\$ 200.000
Calistenia	17 años en adelante	Playa Chinchorro	12	\$ 140.000
Lucha Olímpica	10 a 17 años en adelante	Playa Chinchorro	12	\$ 140.000
TRX	18 años en adelante	Piscina Olímpica	12	\$ 140.000

Estos talleres deportivos son gratuitos para la comunidad, las inscripciones se realizarán en el Departamento de Deportes y Recreación, desde el lunes 10 de diciembre al día 21 de diciembre de 2018 en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas. Los cupos disponibles para cada taller son de 25 personas, estos tienen una duración de dos meses (enero y febrero) Para la realización de estos talleres, debemos contratar expertos en cada área, los cuales deberán acreditar experiencia en cada uno de las disciplinas deportivas a enseñar. Los contratos se realizarán según cantidad de sesiones a ejecutar, siempre y cuando se cuente con los tiempos necesarios para brindar un excelente servicio a la comunidad.

4.- Campeonato Arica Cup 2020.

Campeonato de futbolito, "Arica Cup 2020", será un torneo de futbolito de carácter internacional, donde asistirán a nuestra ciudad elencos deportivos provenientes de Argentina, Perú y Bolivia, además de los elencos deportivos de Chile, este evento deportivo se desarrollará en el estadio Carlos Dittborn, en la cancha 01-02-03.

La fecha del torneo será del 20 al 26 de enero del 2020, en las siguientes categorías 2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014, además de las categorías sub 15 y sub18.

Cada equipo perteneciente a las categorías 2007 a la 2014, deberán presentar una nómina de 12 jugadores, en cambio los elencos deportivos pertenecientes a las categorías sub 15 y sub 18, las nóminas deben ser de 18 jugadores.

Los elencos deportivos, provenientes de otros países y regiones de Chile, se entregará alojamiento en la villa albergue, además de habilitar un colegio como albergue y alimentación consistente en un coffee break al desayuno, almuerzo y cenas respectivas por lo que dure el evento deportivo, para eso tenemos considerado 15 elencos deportivos , (13 equipos de 12 jugadores) por un total de 156 jugadores, a los cuales debemos alojar y entregar alimentación completa, junto con ellos debemos contratar a 04 árbitros, los cuales deberán arbitrar 60 partidos cada uno.

Categoría	Cantidad de Equipos	Cantidad de Partidos
2007	12	26
2008	12	26
2009	12	26
2010	12	26
2011	12	26
2012	12	26
2013	12	26
2014	12	26
Sub 15	08	26
Sub 17	08	16
Total	112	240

CRONOGRAMA:

- Nombre de la actividad: Campeonato de futbolito "Arica Cup 2020"
- Sector: Estadio Carlos Dittborn
- N° participante: 1.440

- Fechas: 20 de enero al 26 de enero 2020.
- Horarios: 09:00 a 23:00
- Requerimientos:
 - alimentación = Coffee (desayuno), alimentación y cena para 156 deportistas por 07 días.
 - Contratación de 04 árbitros.
 -

CARTA GANTT 2020

Actividades	Enero	febrero
1.- Plan Masivo de Natación	X	X
2.- Playas en movimiento	X	X
3.- Talleres Deportivos	X	X
4.- Campeonato de Futbolito Arica Cup 2020	X	

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL

: Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.

3.2. ESPECÍFICO

: 1.- Plan Masivo de Natación.
 Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}} * 100$$

2.- Playas en movimiento.
 Generar espacios de recreación y mejorar la condición psicomotriz de los participantes.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}} * 100$$

3.- Talleres Deportivos.
 Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}} * 100$$

4.- Campeonato de futbolito "Arica Cup 2020".
 Medir el nivel técnico entre los equipos locales.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de organizaciones participantes}}{\text{N}^\circ \text{ total de organizaciones inscritos}} * 100$$

Verificadores:

- Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.
- Listado de inscrito en los torneos.
- Lista de asistencia

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.
- ✓ Departamento Asesoría Técnica.

1.- Plan Masivo de Natación

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	VALOR TOTAL
22	RH Staff	\$278.000	\$ 278.000	\$ 278.000	\$ 12.232.000
01	RH Coordinador	\$ 400.000	\$ 400.000	\$400.000	\$ 800.000
					13.032.000

REQUISITO: Profesionales, técnicos u expertos en el área del deporte.

PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de monitor deportivo en el "Plan masivo de natación".

PRESTACIÓN COORDINADOR: Prestará servicios de coordinadora del plan masivo de natación, horarios del staff, controlar la asistencia de los beneficiarios al taller, entregar informe acerca del progreso de los beneficiarios en el proceso de la natación.

LUGAR: Se desarrollará en la piscina olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández". Dirección Edmundo Pérez Zujovich S/N.

PERIODO: Enero y febrero 2020.

EJECUCIÓN: 17 clases de 5.30 horas en el mes de enero y 17 clases de 5.30 horas en el mes de febrero.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 17 clases del mes de enero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 278.000 impuestos incluidos, a su vez el coordinador deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 400.000 impuestos incluidos.

Al término de las 17 clases del mes de febrero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 278.000 impuestos incluidos, a su vez el coordinador deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 400.000 impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios del Staff (profesional, técnico u experto) del plan masivo de natación asciende a la suma de \$ 278.000 pesos impuesto incluido y el valor de la prestación del coordinador del plan masivo de natación, asciende a \$ 400.000 mensuales.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

2.- Playas en movimiento

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	TOTAL
08	RH Staff	\$278.000	\$ 278.000	\$ 278.000	\$ 4.448.000

REQUISITO: Profesionales, técnicos u expertos en el área del deporte.

PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de monitor deportivo en las playas de Arica.

LUGAR: Playas de Arica.

PERIODO: Enero y febrero 2020.

EJECUCIÓN: 17 intervenciones de 5.30 horas en el mes de enero y 17 intervenciones de 5.30 horas en el mes de febrero.

CONDICIÓN DE PAGO: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 17 intervenciones del mes de enero, cada integrante del Staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 278.000 impuesto incluido.

Luego al finalizar las 17 intervenciones correspondientes al mes de febrero, cada integrante del staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 278.000, impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios de cada integrante del Staff (profesional, técnico u experto) de playas entretenidas asciende a la suma de \$ 278.000 pesos impuesto incluido en los meses de enero y febrero del 2020.

3.- Talleres Deportivos

CANTIDAD	DESCRPCIÓN	ENERO	FEBRERO	TOTAL
01	R.H (fútbol)	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 560.000
01	R.H (zumba)	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 560.000
01	R.H (Calistenia)	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 280.000
01	R.H (Yudo)	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 280.000
01	R.H (Lucha Olímpica)	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 280.000
01	R.H (Tenis de mesa)	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 400.000
01	R.H (TRX)	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 280.000
01	R.H (ajedrez)	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 560.000
TOTAL 07	R.H	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000

REQUISITO: Expertos en sus diferentes especialidades verificadas con cursos, licencias o certificados de instituciones reconocidas.

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de monitor deportivo en los "Talleres deportivos".

LUGAR: Se desarrollará en los diferentes recintos deportivos como lo detalla el programa en su punto 2.2 3).

PERIODO: A contar del 02 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.

EJECUCIÓN: Los días de lunes a viernes en los diferentes recintos deportivos como lo detalla el programa en su punto 2.2 3).

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente por un mínimo de:

Taller	Min(H)/mes
Futbol	24
Zumba	24
Ajedrez	12
Judo	12
Tenis de mesa	24
Yoga	24
TRX	12

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto de talleres deportivos asciende a la suma mencionada en el punto 3 impuesto incluido, esto corresponde al producto por los meses de enero y febrero de 2019.

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará mensualmente una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

4.- Campeonato Arica Cup 2020.

CANTIDAD	DESCRPCIÓN	Enero	TOTAL
04	Árbitros de futbol	\$550.000	\$ 2.200.000
			\$ 2.200.000

REQUISITOS: árbitros de fútbol, con sus respectivos certificados.

PRESTACIÓN: prestarán servicios de árbitros de fútbol en el Campeonato Arica Cup 2020.

LUGAR: Se desarrollará en el estadio Carlos Dittborn. Dirección N° 18 de septiembre 2000.

PERIODO: A contar del 20 de enero de 2020 al 26 de enero de 2020.

EJECUCIÓN: 20 de enero del 2020 al 26 de enero del 2020.

CONDICIÓN DE PAGO: El pago deberá realizarse una vez terminado el Campeonato de futbolito Arica Cup 2020.

PAGO: El valor de la prestación de servicios de los árbitros del torneo será de \$ 550.000 impuesto incluido.

MODALIDAD DE PAGO: el pago se realizará una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

	<p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. • La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. • La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. 																		
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación / coffee - almuerzo - cena. Según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td>12.120.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>12.120.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentación / coffee - almuerzo - cena. Según anexo de especificaciones técnicas.	12.120.000		12.120.000												
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
Alimentación / coffee - almuerzo - cena. Según anexo de especificaciones técnicas.	12.120.000																		
	12.120.000																		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales																			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43 Prestadores de Servicios para verano 2020</td> <td>215.21.04.004.012</td> <td>Honorario Of. Deportes y Recreación.</td> <td>\$ 22.880.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación para 156 deportistas por 7 días (Coffee - Almuerzo y Cena). Según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td>215.22.01.001.001</td> <td>Dideco(p/personas).</td> <td>\$ 12.120.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 35.000.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	43 Prestadores de Servicios para verano 2020	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 22.880.000	Alimentación para 156 deportistas por 7 días (Coffee - Almuerzo y Cena). Según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.01.001.001	Dideco(p/personas).	\$ 12.120.000	VALOR TOTAL			\$ 35.000.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																
43 Prestadores de Servicios para verano 2020	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 22.880.000																
Alimentación para 156 deportistas por 7 días (Coffee - Almuerzo y Cena). Según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.01.001.001	Dideco(p/personas).	\$ 12.120.000																
VALOR TOTAL			\$ 35.000.000																

El monto del Programa es de \$ 35.000.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA